



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20232040135631

Fecha: 10/04/2023 02:15:59 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN -
dian@dian.gov.co
032402_gestiondocumental@dian.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20232060197872 del 31 de marzo de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Paulina Herrera de la empresa Softwareone Colombia SAS, quien solicita la expedición de certificados tributarios del año gravable 2022, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

DARÍO SÁNCHEZ URREGO
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano

Anexo: Se adjunta lo anunciado en (1) archivo.
C.C Paulina Herrera, correo: paulina.herrera@softwareone.com

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Proyectó: AMantilla /Reviso: DSánchez
12004.15